



RESOLUCION No. CSJATR17-1228
viernes, 10 de noviembre de 2017

"Por la cual se dispone la actualización en el Escalafón de la Carrera Judicial de la señora ROCIO ESTHER DE LA VEGA ALTAMIRANDA, como Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado del Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Séptimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 074 del 11 de noviembre de 2003 este Consejo Seccional dispuso inscribir en el en el escalafón de la Carrera Judicial a la empleada ROCIO ESTHER DE LA VEGA ALTAMIRANDA, como Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de la Cruz – Atlántico.

Que la señora ROCIO ESTHER DE LA VEGA ALTAMIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.717.333 expedida en Barranquilla - Atlántico, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA17-497 del 17 de mayo de 2017, para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado del Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Séptimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barranquilla.

Que la señora ROCIO ESTHER DE LA VEGA ALTAMIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.717.333 expedida en Barranquilla - Atlántico, fue nombrada en propiedad por el Doctor JOHN FIDEL RICO CASTRO, en su condición de Juez Séptimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barranquilla; en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado del Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado, mediante Resolución No. 007 de fecha 13 de junio de 2017 y se posesionó en dicho cargo mediante Acta de Posesión de fecha 6 de julio de 2017.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

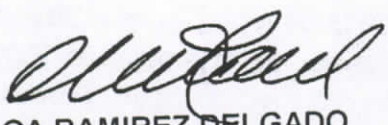
ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada ROCIO ESTHER DE LA VEGA ALTAMIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.717.333 expedida en Barranquilla - Atlántico, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado del Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Séptimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OLGA RAMIREZ DELGADO
Magistrada Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

CREV/OLRD/AAPS